

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

CASTAÑON CORONA BRENDA JAZMIN

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL/OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR/AQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES/PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS/SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES/ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y FERIA COMERCIALES E INDUSTRIALES

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2025/OM/RM/205

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2025.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 07 de noviembre 2025

JORGE PEREZ RAMOS
Coordinación de Recursos Materiales